

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 3 de junio de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

*ANUNCIO de Concurso Expediente Servicio de limpieza del Edificio de RTVA en Málaga. (Exp. CC/1-012/96). (PP. 1998/96).*

Objeto: «Servicio de limpieza del Edificio de RTVA en Málaga (Expediente CC/1-012/96).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de trece millones novecientos veinte mil pesetas (IVA incluido) (13.920.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional de doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (278.400 ptas.).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 3 de junio de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

*ANUNCIO de Concurso Expediente Suministro e instalación de un sistema llave en mano de Control de Presencia para RTVA y sus Sociedades Filiales. (Exp. CC/1-003/96). (PP. 1999/96).*

Objeto: «Suministro e instalación de un sistema «llave en mano» de Control de Presencia para RTVA y sus Sociedades Filiales» (Expediente CC/1-003/96).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de nueve millones doscientas ochenta mil pesetas (IVA incluido) (9.280.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 3 de junio de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 29 de mayo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba). (PD. 2035/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relaciona, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	372 ptas./abonado/bimestre
Cuota variable o de consumo	
Viviendas habitadas:	
Hasta 30 m <sup>3</sup> bimestre	43,71 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 40 m <sup>3</sup> bimestre	58,59 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 40 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	102,30 ptas./m <sup>3</sup>

2.º Desestimar los conceptos tarifarios referidos para las casas deshabitadas, por no adaptarse al Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua aprobado por Decreto 120/1991, de 11 de junio.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 29 de mayo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 5 de junio de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Huéscar (Granada). (PD. 2036/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico	
Cuota fija o de servicio	360 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 24 m <sup>3</sup> /trimestre	15 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 24 a 60 m <sup>3</sup> /trimestre	20 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 a 150 m <sup>3</sup> /trimestre	40 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 150 m <sup>3</sup> trimestre en adelante	100 ptas./m <sup>3</sup>
Consumo industrial	
Cuota fija o de servicio	2.520 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre	70 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 36 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	100 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida:	
Parámetro A = 249,90 ptas./mm.	
Parámetro B = 0,78 ptas./L/Seg.	
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm.	Ptas.
13	5.643
15	6.723
20	9.425
25	12.123
30	14.823
40	20.223
50	25.623
65	33.723

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de junio de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 5 de junio de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Salobreña (Granada). (PD. 2037/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico	
Cuota fija o de servicio	480 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 32 m <sup>3</sup> /trimestre	11,88 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 32 a 60 m <sup>3</sup> /trimestre	47,50 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 a 80 m <sup>3</sup> /trimestre	83,13 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 80 m <sup>3</sup> trimestre en adelante	106,88 ptas./m <sup>3</sup>
Consumo industrial	
Cuota fija o de servicio	720 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 60 m <sup>3</sup> /trimestre	32,45 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 a 80 m <sup>3</sup> /trimestre	129,79 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 80 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	162,24 ptas./m <sup>3</sup>
Uso benéfico	
Cuota fija o de servicio	120 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 9 m <sup>3</sup> /trimestre	11,50 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 9 m <sup>3</sup> /trimestre: Igual que en uso doméstico	
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm.	Ptas.
10	1.500
13	3.300
15	4.500
20	7.500

Para cualquier calibre distinto de los anteriores la cuota de contratación se calculará de acuerdo con la fórmula: